



El Archivo Oral de Memoria de las Víctimas AMOVI-UIS: Un Archivo de Derechos Humanos

El Archivo Oral de Memoria de las víctimas identificado con la sigla AMOVI-UIS, nace de la investigación titulada “Puesta en marcha de un archivo oral de memorias en el área metropolitana de Bucaramanga verdades no contadas: el conflicto armado colombiano desde la memoria de las víctimas”, código externo Colciencias área Ciencias Sociales y Humanas No. 110256933888 y código interno Universidad Industrial de Santander No. 8245 y está soportado en el contrato No. 0159-2013, con fecha de desembolso del 22 de julio de 2013. La entidad ejecutora es la Universidad Industrial de Santander y la Corporación Compromiso es el ente asesor. El proyecto está dirigido por la doctora Ivonne Suárez Pinzón, profesora titular de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander.

Marco general

Los documentos y los archivos obligan a pensar en el largo plazo y a preguntarnos qué le vamos a legar a las futuras generaciones en términos de memoria. Actualmente crece el interés por conocer el pasado más inmediato, especialmente en países donde se han vivido

conflictos socio-políticos armados internos, como es el caso de Colombia. Se trata de estudiar el tiempo presente, la experiencia vivida por las últimas generaciones, de comprender para evitar la repetición.

La historia y la memoria son sujetos manipulables, dependiendo de quiénes y para quiénes se genere su estudio. Actualmente cobra importancia la atención a la diversidad de explicaciones o aproximaciones al pasado y se cuestiona el grado de legitimidad de las distintas memorias. No se entiende por esto que las distintas versiones de la memoria coexistan como simple sumatoria; ellas existen en medio de las luchas por el poder y entonces son memorias en lucha. Como dice Walter Benjamin, el pasado no ha pasado, sino que por el contrario, es el escenario de conflictos permanentes; tiene que ver con concebir la construcción de los relatos generales, no solo en términos de arqueología del pasado, sino comprendiendo su potencia presente, su capacidad para movilizar, lo cual rebasa la verificación, que siempre es clave fundamental.

Las políticas de memoria y, por lo tanto, las políticas archivísticas de cada momento histórico no son neutras y la respuesta a la pregunta sobre la verdad, la existencia y la construcción de la memoria colectiva depende de intereses socio-económicos, políticos y culturales y puede servir a los intereses del poder, o ser planteada en función de las víctimas y de “los de abajo”. Los silencios voluntarios o programados son parte de la historia y determinan la memoria colectiva, por lo cual, los esfuerzos de memorialización deben ser complementarios abriendo espacios para los excluidos y democratizando el uso de los documentos.

Los archivos tienen su propia historia, responden a las políticas de su momento y por tanto, así como pueden mostrar, también pueden esconder. La valoración documental y los criterios de selección y conservación deciden cuáles documentos se conservan para servir a la construcción de fuentes de información para la elaboración de la historia que se contará y servirá para formar la memoria colectiva del mañana. En el sentido de la orientación selectiva y la organización documental, los archivos son finitos, puesto que dejan fuera determinadas visiones, convirtiéndose así los archivistas en mediadores entre las narrativas existentes.

La memoria es el resultado de una visión del pasado que se fija en el imaginario colectivo mediante un proceso de asimilación y de comprensión, es historia recordada colectivamente. Historia y memoria son narrativas que reflejan un punto de vista de quienes las producen, son productos socialmente contruidos hoy para el mañana. Para asegurar una memoria colectiva construida desde la verdad subjetivo-social de las víctimas, necesitamos que la historia de lo acontecido permita la construcción de una memoria histórica razonada e incluyente que sirva de escenario para la acción político-reivindicativa, que se concrete en la promoción de estrategias de fortalecimiento de la lucha contra el olvido y la victimización y que tenga carácter crítico analítico útil como herramienta para superar el pasado poniéndolo en acción para la creación del futuro, desde el presente. Esta memoria no es un simple ejercicio de recuerdo o rememoración, sino un producto de valoración crítico-analítica, que pueda convertirse en herramienta prospectiva para superar el pasado recordado como hecho doloroso, poniéndolo en acción para la construcción del futuro desde el presente. Es en sí un hecho político: trampolín para luchar por las transformaciones estructurales que necesita la sociedad. Para ello, los análisis del conflicto deben ser realizados conjuntamente por víctimas e investigadores, mediante ejercicios de conversación, contextualización y crítica; se pretende que las víctimas sean sujetos activos de la historia, no solo por su participación en la rememoración del pasado, sino también por sus acciones de cara al futuro.

Existe una fuerte conexión entre las políticas de archivo y los modelos de transición política. La existencia o no de documentos y archivos, la permanencia de los documentos que dan testimonio del horror de las violaciones de los Derechos Humanos y de las violaciones del derecho Internacional Humanitario y las políticas desarrolladas para la gestión de estos documentos y archivos, tienen una influencia decisiva en el modelo concreto de transición resultante. La voluntad política de olvidar o silenciar el pasado tiene consecuencias dramáticas para documentos, archivos y comunidades.

Por sí mismos, los archivos no reparan el daño ocasionado a las víctimas, pero si son un camino para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de verdad, memoria, justicia y reparación, para el acceso a las medidas de satisfacción y rehabilitación y para generar garantías de no repetición. Dependiendo de los objetivos que las políticas de gestión del

pasado se fijen y de las instancias de justicia transicional que se establezcan, deberán diseñarse especiales políticas archivísticas para la transición.

¿Qué es un archivo de Derechos Humanos?

Los archivos de Derechos Humanos son fondos documentales que testimonian las graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones del Derecho Internacional Humanitario tales como los crímenes de guerra, genocidio o crímenes contra la humanidad. Así mismo dan testimonio sobre los perpetradores de tales infracciones y su *modus operandi*, las acciones de exigibilidad y garantía de los Derechos Humanos y las respuestas del Estado frente a las violaciones y las exigencias de reparación, los impactos sobre los modos de vida de las comunidades y sus proyectos sociales afectados por el conflicto armado interno y la violencia socio-política.

Estos archivos son fundamentales para el ejercicio de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación, para que exista garantía de no repetición y posibilidades de construcción de paz y, para la lucha contra la impunidad, aspectos todos consagrados en los principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos.

Por ello, el acceso a los documentos que testimonian la violación de los Derechos Humanos no puede ser limitado por leyes de excepción; en las transiciones políticas se requieren nuevas leyes y nuevos sistemas públicos de archivo que de manera concreta regulen el uso de estos documentos. Las políticas archivísticas de transición deben ser asumidas por archivos y profesionales de archivos.

Los documentos que testimonian la violación de Derechos Humanos deben estar disponibles para el ejercicio de los derechos en democracia:

- derechos colectivos como el derecho a la verdad, el derecho a la justicia, el derecho a la memoria y el derecho a conocer a los responsables de crímenes contra los Derechos Humanos o el derecho a elegir libremente el modelo de transición política del país.
- derechos individuales como el derecho a la exculpación y la rehabilitación; el derecho a conocer el paradero de familiares desaparecidos; el derecho al conocimiento por cualquier persona de los datos existentes sobre ella en archivos de los organismos

represivos del Estado; el derecho a la investigación histórica y científica; el derecho a la compensación y reparación de daños sufridos por las víctimas de la represión o, el derecho a la restitución de bienes

A la Dirección de Archivo de los Derechos Humanos del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH le han sido asignadas funciones como las de recuperar, clasificar, conservar y acopiar todo el material relacionado con violaciones de Derechos Humanos, para ponerlo al servicio del público; la Dirección está comprometida con la construcción de una política pública en acceso y reserva de archivos y de manera complementaria está orientada a garantizar la posibilidad de construcción de memoria histórica. Este archivo se complementa con los archivos de Derechos Humanos organizados por otras instituciones de la sociedad civil, por ejemplo aquellos de ONG defensoras de Derechos Humanos y AMOVI-UIS, orientado a la construcción de memoria histórica razonada e incluyente.

Importancia de los Archivos de Derechos Humanos

La conservación y acceso de la información constituyen factores de poder y, por ello, los archivos de Derechos Humanos son una cuestión política.

Los archivos de DDHH pueden ser usados para el ejercicio del poder, pero también, como amenaza para los perpetradores de la violencia y por ello deben manejar políticas de alta seguridad de sus fondos, de las personas que en ellos trabajan y de las organizaciones sociales depositarias de la información.

Los archivos de Derechos Humanos son esenciales:

- Ellos son un referente insustituible de la memoria histórica y salvaguarda de los derechos de las víctimas, con fines de reparación.
- Son vitales para la sobrevivencia de las comunidades. Estos archivos deben recordar, enseñar, conservar, motivar, diversificar, recuperar y asistir a las víctimas y a la comunidad en general.
- Están asociados el ejercicio de los derechos a la memoria, a la justicia, a conocer los responsables de crímenes contra los Derechos Humanos, a permitir que los familiares de las víctimas conozcan el paradero de sus desaparecidos, a conocer la información

sobre sí mismo existente en los archivos, a la investigación y a la demanda de compensaciones y reparaciones.

- Según Perrine Canavaggio, los archivos documentan el dolor de la sociedad en una situación de conflicto como la que vive Colombia y también documentan el terror generado por las acciones de los victimarios y la resistencia de las comunidades.
- Los archivos son un soporte fundamental para el ejercicio de la investigación y la construcción de memoria y verdad y son importantes para las comunidades, las víctimas y el conjunto de la sociedad.
- Los archivos son un soporte importante para el ejercicio de la justicia. Un documento puede servir para entablar una acción de reparación, para atribuir una responsabilidad particular en la acción penal, para la acción de memoria histórica y para la restitución de derechos.
- Los archivos se convierten en soporte de la movilización social y de la continuidad de la acción acumulada de la lucha por la verdad y la memoria.
- Los archivos son un recurso pedagógico en miras a la no repetición.
- Los archivos conciernen al ejercicio de los derechos como individuo y de las comunidades. Los archivos son entes de altísima señalización política.
- Los archivos están íntimamente ligados con las políticas de gestión del pasado traumático que han de afrontar los nuevos regímenes democráticos o las sociedades luego de terminado el conflicto militar.
- Estos archivos son esenciales para el ejercicio de los derechos individuales y colectivos derivados de las políticas de reparación a las víctimas.

¿Qué es AMOVI-UIS?

AMOVI-UIS es un fondo Archivístico en el sentido pleno del concepto general de archivo mixto, conformado por varios sub-fondos en todos los soportes documentales; de manera fundamental, es un Archivo de Derechos Humanos creado en medio del conflicto armado interno y la violencia socio-política que vive el país. Conserva tanto documentos originales, como copias fidedignas.

Con la finalidad primordial de dar voz a las víctimas civiles, AMOVI-UIS fue creado desde la academia, apoyado y financiado por Colciencias y la Universidad Industrial de Santander y asesorado por la Corporación Compromiso.

AMOVI-UIS no busca probar los crímenes, aun cuando sus documentos puedan servir a la acción de la justicia, si ella lo demanda. La documentación que el Archivo salvaguarda sirve a las víctimas para el ejercicio de sus derechos y su reconocimiento y satisfacción moral.

AMOVI-UIS busca generar una comprensión social y política del proceso de violencia política y estatal que vive Colombia.

El fondo AMOVI-UIS es un fondo archivístico abierto, que nació con la misión de coleccionar, generar, preservar, conservar, investigar y servir un conjunto de documentos no estatales. Algunos de sus sub-fondos provienen de investigaciones como por ejemplo aquella que le dio origen, la cual fue adelantada recogiendo y analizando testimonios de víctimas. Otros sub-fondos fueron producidos por otros entes y organizaciones y son importantes porque constatan la labor de los militantes de la causa de la democracia y de los Derechos Humanos, como la mejor forma de hacer patente el compromiso con las víctimas y con la justicia.

La escasa credibilidad que genera el manejo de la documentación sobre el conflicto por parte del Estado que es uno de los actores responsables, justificó la creación desde la academia, de un organismo alternativo autónomo y paralelo al oficial Centro Nacional de Memoria Histórica, a fin de gestionar con plena independencia de los funcionarios del Estado, los documentos relativos a la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Principios de AMOVI-UIS

Son principios orientadores de la labor de AMOVI-UIS:

1. Comprometerse con el respeto y la integridad de las víctimas.
2. Permitir que los y las testigos elijan qué decir y cuándo.
3. Respetar la voluntad de las víctimas que aportan sus testimonios y de los propietarios originales de los sub-fondos acopiados.

4. Permitir la visualización de los victimarios, con total respeto de la verdad.
5. Regirse por el Comité de ética de la Universidad Industrial de Santander y el código ético de los/as archivistas.
6. Tener un Reglamento de archivo que, respetando la normatividad nacional, establezca con claridad los procedimientos de funcionamiento del archivo.
7. Establecer y ceñirse fielmente a su protocolo de seguridad y tener copias de respaldo de la documentación en distintos lugares dentro y fuera del país. Además, hacer el debido registro especial del archivo como bien de interés cultural de Colombia.
8. Gestionar los documentos para favorecer el conocimiento de la verdad y la actuación de la justicia.
9. Asumir el compromiso de jamás colaborar a cometer abusos contra los Derechos Humanos o destruir pruebas documentales que testimonien genocidios, crímenes de guerra u otras graves violaciones de los Derechos Humanos.
10. Buscar la protección de su personal mediante un manejo responsable de las acciones programadas.
11. Buscar el reconocimiento público y la valoración de las víctimas, respetando los niveles de confidencialidad obligatorios y/o necesarios.

Composición actual del fondo AMOVI-UIS

El Archivo estará conformado por otros archivos que se acopian como sub-fondos y cuyo conjunto irá progresivamente formando el Archivo AMOVI, como archivo complejo, de múltiple procedencia documental. Se han acopiado archivos institucionales y archivos procedentes de otras investigaciones. Los documentos se conservan en formato papel y digital.

Toda la documentación que se recoge en el Archivo se organiza y clasifica e inventaría. Las entrevistas y testimonios se transcriben y, para generar los documentos accesibles a la consulta y garantizar la integridad de las víctimas, se producen copias editadas anonimizadas de las transcripciones en las cuales se suprime toda aquella información que permita identificar a la víctima.

Hasta el momento, el Fondo AMOVI-UIS cuenta con los siguientes sub-fondos:

1. **Sub-fondo AMOVI-UIS**, abierto y en construcción. En este sub-fondo se está organizando la documentación producida en el proyecto de Puesta en marcha del Archivo. Incluye dos secciones, administrativa y de investigación, en donde se organizan series con los documentos referidos a la realización, transcripción, anonimización y análisis categoriales de testimonios y entrevistas a personas víctimas de diverso tipo de violaciones de Derechos Humanos, fichas descriptivas, ediciones para consulta y demás documentos generados en el proceso de elaboración de trayectorias de vida, además las actas de reuniones del equipo de trabajo. Cuenta hasta ahora con 102 audios de entrevistas, fichas descriptivas, transcripciones completas y anonimizadas y demás documentación organizada bajo parámetros archivísticos e incluida en el cuadro de clasificación. También hace parte de este sub-fondo documental una serie de la sección investigaciones que recoge la documentación producida por los pasantes de investigación y joven investigador en AMOVI.
2. **Sub-fondo Investigación sobre trayectorias de vida de personas víctimas de desplazamiento forzado asentadas en el barrio Café Madrid de Bucaramanga**. Es un sub-fondo cerrado y cuenta con 48 audios de entrevistas a personas víctimas de desplazamiento forzado, con sus transcripciones completas y con copias editadas anonimizadas.
3. **Sub-fondo Investigación sobre la construcción de la Hidroeléctrica Hidrosogamoso**; sub-fondo cerrado recibido de la investigación titulada “Estudio histórico sobre los territorios de San Vicente de Chucurí y Betulia que serán inundados por la proyectada hidroeléctrica sobre el río Sogamoso 1980-1992”, el cual comprende trece entrevistas transcritas, fichas descriptivas, y demás documentación organizada bajo parámetros archivísticos.
4. **Sub-fondo Investigación sobre víctimas indirectas**, realizada en el marco del curso de Antropología de la cultura de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga; fondo abierto que cuenta ya con ochenta y tres entrevistas.
5. **Sub-fondo Fundación para la promoción de la cultura y la educación popular-FUNPROCEP**, en proceso de recepción legal y organización. Incluye una valiosa

serie de investigaciones realizadas a lo largo de los veintidós años de existencia de esta ONG de Derechos Humanos.

6. **Sub-fondo Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - CREDHOS**, quizás el más importante de la región del Magdalena Medio y del Oriente del país. Gracias a un convenio con la Corporación, fue organizado bajo la tutela y con personal de AMOVI-UIS. Mereció todos los esfuerzos empleados para el salvamento y salvaguarda de declaraciones de víctimas, documentación administrativa, prensa local y regional, comunicaciones y cerca de 3000 fotografías, entre otras series documentales. Los documentos se encuentran ya organizados, clasificados, embalados y reubicados y se cuenta con cuadros de clasificación e inventarios. Además, se digitalizaron las series más importantes referidas a graves violaciones de los Derechos Humanos y se levantaron bases de datos.
7. **Sub-fondo Jesús María Peña Marín, Poeta Chucho Peña¹**. AMOVI-UIS salvaguarda el original que recibió en donación y una copia digitalizada. El sub-fondo tiene cuadernos de notas, borradores de poemas (manuscritos y mecanografiados), repertorios usados por Chucho Peña en presentaciones públicas, fotos, folletos, volantes, material relacionado con homenajes póstumos, recortes de prensa y demás documentación relacionada con el artista. Siete de los testimonios recogidos por el equipo AMOVI con el fin de recabar información respecto a la vida y obra del poeta hacen parte del sub-fondo AMOVI UIS.
8. **Sub-fondo AFAVIT**. La Asociación de Familiares y Víctimas de Trujillo, AFAVIT por medio de su presidente ORLANDO NARANJO B., concertó con AMOVI la entrega de una copia de su documentación digitalizada. La primera entrega se recibió el día 25 de abril 2015. En el transcurso del año se recibirá la otra parte de estos documentos que fueron organizados y digitalizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica - Dirección de Archivos de DDHH. Hasta ahora se cuenta con

¹ Chucho hacía parte del grupo cultural *Teatro a las calles*. Desapareció el 30 de abril de 1986, después de ser interceptado en la calle 39 con carrera 23 de Bucaramanga. Su cadáver, con claras evidencias de tortura, se encontró el 6 de mayo en el corregimiento La Vega. El Movimiento “Muerte a secuestradores”, MAS, se atribuyó el asesinato.

actas e inventarios del proceso de organización del archivo a cargo del CNMH, documentos de registro y certificación del libro en homenaje al padre Tiberio en Memoria del Mundo de la UNESCO y, registro fotográfico de talleres.

Centro de documentación especializado en Derechos Humanos, conflicto armado interno y violencia socio-política

Gracias a la donación realizada por el Fundación para la promoción de la cultura y la educación popular- FUNPROCEP, que contaba con una importante colección bibliográfica, el Archivo AMOVI-UIS abrió al servicio del público un Centro de Documentación especializado en Derechos Humanos y conflicto armado interno, que ha venido acrecentando dicha colección. Hasta el presente cuenta con cerca de dos mil libros y folletos en soporte papel que ya pueden ser consultados en la sede de AMOVI-UIS, en la oficina ubicada en la Universidad Industrial de Santander. Ya se ha iniciado la organización de los documentos digitales.

Funciones de AMOVI-UIS

1. Función de investigación

La investigación que adelanta AMOVI-UIS trabaja en la construcción de memoria histórica razonada e incluyente de y desde las víctimas del conflicto armado interno colombiano y la violencia socio-política, contando con la historia oral como principal enfoque y herramienta metodológica para acceder a los relatos y testimonios de las víctimas, comprendiendo el conflicto colombiano desde la memoria de quienes lo han vivido y padecido pero siguen siendo actores marginales en la construcción de su historia. En este sentido se ha generado el diálogo entre víctimas o historiadores sociales de sí mismos, e investigadores, partiendo de los recuerdos personales contruidos en un marco social, dirigiéndose a la comprensión de las lógicas sociales detrás de la dinámica de la guerra, suscitando la tarea de recordar, narrar y reflexionar.

El objetivo principal de estudiar las narraciones de las víctimas ha sido el encuentro con la realidad social e histórica existente detrás del discurso particular, es decir, la articulación de las dimensiones individuales y colectivas de los relatos en un contexto más amplio, pasando

del testimonio como catarsis, a la reflexión histórica, en un ejercicio que ubica analíticamente el drama personal, en el contexto nacional e internacional.

AMOVUI-UIS es así una institución archivística que busca aportar a la construcción de memoria histórica razonada e incluyente del conflicto armado interno colombiano y de la violencia socio-política, mediante la recopilación de testimonios orales de víctimas de dicho conflicto y el acopio de documentación de organizaciones defensoras de Derechos Humanos y de organizaciones políticas y de resistencia comunitaria. Se hace énfasis en los documentos orales, sin que estos impidan acopiar documentación sobre otros soportes, y ello, por ser la oralidad el mecanismo más significativo que las víctimas han usado para transmitir su memoria. De este modo, se busca reivindicar una memoria “desde abajo”, que complemente, desmienta o critique la memoria oficial. Esta iniciativa contribuye a la reparación de las víctimas tanto en términos de dignificación, verdad y reconocimiento, como en posibilidades de participación en los procesos políticos y sociales que buscan la superación del conflicto y su no repetición.

AMOVUI-UIS procura también acercar a la sociedad colombiana a la problemática del conflicto armado interno y la violencia política, disminuyendo actitudes de indiferencia y de discriminación hacia las víctimas y creando además espacios de encuentro donde puedan converger reflexiones y discusiones que acerquen a escenarios de paz. En torno al ámbito académico-investigativo, los documentos orales permiten abordar dimensiones difíciles de alcanzar con otro tipo de documentos, promueven igualmente la interdisciplinariedad y aportan de manera provechosa en la generación de conocimiento.

Dando voz a quienes se les ha negado, la historia oral como enfoque y herramienta permite investigar “desde abajo”, desde los silenciados, la historia del tiempo presente o historia reciente, la construcción conjunta de fuentes, los elementos simbólicos y las cotidianidades más allá del conflicto, buscando una confluencia de lo social y lo individual y la construcción de la memoria histórica de un conflicto vigente.

La historia oral se interesa en registrar y provocar la narración de los eventos, pero no tanto con la intención de acumular textos narrativos e informes empíricos, sino con el afán de aprehender de manera crítica el sentido histórico que tales hechos, acontecimientos y

experiencias tienen en el presente y tuvieron en el pasado, para los narradores y para la sociedad en general. Por ello, la memoria colectiva y el olvido colectivo también son necesariamente materia de gran relevancia e interés para cualquier historiador oral, en cuanto que las personas experimentan los hechos como individuos, pero también como miembros insertos en una particular cultura ubicada en un tiempo y un espacio específicos. La finalidad de la historia oral consiste en hacer que la problemática ideológica del entrevistado se articule de forma consciente y así revele su contexto cultural para transformar una historia particular en una narración cultural. Esta historia debe buscar las huellas entre la vida cotidiana y los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de mayor alcance. La mejor manera de formular esta exigencia es diciendo que se trata de una técnica idónea para comprender mejor las relaciones entre el tiempo largo y el tiempo corto, el acontecimiento y la estructura.

La historia oral le aporta a la historia la materialización de una experiencia, de un testimonio, de un relato, en definitiva, de una mirada. Pero una mirada capaz de contar, desde lo secuencial de lo particular, los cambios colectivos, las condiciones socioculturales de una época, las relaciones entre diferentes sectores sociales.

Las trayectorias de vida permiten presentar un panorama de la vida del individuo, recorriendo lo que ha sido su existencia hasta el momento, sin hacer demasiado énfasis en los episodios de violencia y pretendiendo que la víctima se reconozca a sí misma más allá del dolor y del sufrimiento, en un panorama en que, tanto el narrador como los lectores, entiendan que más allá de los episodios de dolor y muerte vistos por las víctimas a nivel personal, se encuentra un contexto de conflicto social, político y económico de orden nacional e internacional dentro del cual su drama se entrelaza al de varios millones de víctimas del conflicto armado interno y la violencia socio-política. De esta manera, en los relatos y en los posteriores análisis de las entrevistas puede observarse la descripción de lugares que ocupan un lugar importante en la memoria de los narradores, la nostalgia de la vida pasada, el drama del conflicto tocando a su puerta, los silencios generados por el terror, la incertidumbre del presente y la esperanza en el futuro.

En la investigación, AMOVI-UIS le apuesta al concepto de memoria histórica razonada e incluyente, para hacer memoria desde los análisis del conflicto realizados conjuntamente por

víctimas e investigadores, mediante ejercicios de conversación, contextualización y crítica que excluyen la falsa neutralidad. Con ello se pretende que las víctimas sean sujetos activos de la historia con un interés de re-significación de las luchas, no solo por su participación en la rememoración del pasado, sino también por sus acciones de cara al futuro; el fondo de esta propuesta es una memoria que comprenda el pasado para que víctimas y sociedad en general puedan contribuir a la resolución de las problemáticas sociales vigentes.

AMOVÍ-UIS entiende que la memoria puede ser funcional al poder, o a las resistencias. En la sociedad hay una contienda de memorias, y el poder político prevaleciente en ella hace esfuerzos por establecer una memoria oficial, que pretende sentar como establecido tanto aquello que se recuerda, como los marcos sociales en torno a los que se recuerda. La memoria y la historia son manipulables de manera consciente o inconsciente mediante censura y manejos inadecuados de la afectividad y de la inhibición. Como dice Jaques Le Goff, “Apoderarse de la memoria y del olvido es una de las máximas preocupaciones de los sectores de poder. Los olvidos, los silencios de la historia son reveladores de estos mecanismos de manipulación de la memoria colectiva”². Los marcos ideológicos, políticos y culturales que establecen las condiciones de rememoración se refuerzan mediante los discursos socialmente aceptados, las conmemoraciones públicas, las políticas de silencio y olvido y “dejan su impronta en los procesos de negociación, en los permisos y en los silencios, en lo que se puede y no se puede decir, en las disyunciones entre narrativas privadas y discursos públicos”³.

Si bien coexisten en este momento varias memorias, ello no implica que todas sean igualmente válidas, como si se tratase de un simple cúmulo de versiones; las diversas memorias están en disputa, pero una tiende a volverse hegemónica dado que existe un poder establecido en la sociedad que de manera desproporcionada tiene los medios para imponer su narrativa sobre las demás. Por ello, la construcción histórica implica considerar elementos problemáticos tales como status y lugar social de los actores, configuraciones de poder y tensiones políticas y, luchas en torno al sentido del pasado.

² Le Goff, Jacques (1991), *El orden de la memoria*. Barcelona, Ediciones Paidós, p. 134.

³ Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores, p. 27.

AMOVUI-UIS busca una memoria de resistencia, que aporte a la transformación de las condiciones estructurales de la vida social e individual, que en lugar de simple rememoración, conteo y enumeración de violaciones de los Derechos Humanos, constituya un legado de nuevas movilizaciones sociales contra la impunidad, haciendo que el estudio de la memoria sea un elemento clave en la comprensión de las relaciones sociales, en una construcción teórico-metodológica de relaciones pasado, presente, futuro, que busque el paradigma de la verdad.

AMOVUI-UIS entiende que la memoria colectiva rebasa lo individual sin negar lo subjetivo, porque se recuerda en el marco de la cultura colectiva témporo-espacial; la memoria es un determinante de relaciones sociales y lo subjetivo solo es posible en el marco de las relaciones sociales. La memoria, tanto individual como social, es construcción histórica. No existe por tanto una memoria histórica individual separada de una memoria colectiva, diferenciadas éstas de una historia comprendida como construcción científica; por el contrario, consideramos que en todos los niveles se da la imbricación de memoria e historia y que toda memoria es una construcción social narrativa que exige el análisis heurístico de toda la información. Como nos enseña Carlos Barros, “historia y memoria son una misma cosa que conforma la continuidad pasado-presente-futuro”. “La historia es una ciencia con un sujeto doble. Un sujeto historiador, que escribe la historia y ayuda a hacer la historia y un sujeto agente histórico o social, que hace la historia y ayuda a escribir la historia”⁴.

Es entonces necesario entender que los relatos emblemáticos o memoria emblemática forjados desde el poder, cumplen funciones legitimadoras de la dominación y que las políticas de memoria son escenarios de dotación de sentido. La memoria histórica debe vincular a las víctimas con la sociedad. El reto está en hacer de la memoria histórica un recurso para la movilización social que rebase el recuento de los acontecimientos traumáticos, y permita hacer realidad su vínculo claro con la construcción de escenarios de paz, articulando las dimensiones individuales y colectivas de los relatos en un contexto más amplio, pasando del

⁴ Barros, Carlos (2001). *Manifiesto de Historia a Debate*. 11 de septiembre. URL: http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/idiomas_manf/manifiesto_had_esp.htm

Barros, Carlos. Historia a Debate (2011). *Historia de la memoria, memoria de la historia* 4/4. Video en línea, 10 de diciembre. URL: <http://www.youtube.com/watch?v=ZGo3q2VWmaQ&feature=c4-overview-vl&list=PL15C4BA7EFA5D5969>

testimonio como catarsis a la reflexión histórica, en un ejercicio en el que se ubica el drama personal en el contexto nacional e internacional, buscando disminuir las actitudes de ocultamiento o indiferencia y de discriminación hacia las víctimas. Como señalara Portelli en 1997, “Contar una historia es levantarse en armas contra la amenaza del tiempo, resistirse al tiempo o dominarlo. Contar una historia preserva al narrador del olvido; una historia construye la identidad del narrador y el legado que dejará al futuro”⁵.

Para llegar a una justicia, reparación y garantías de no repetición por medio de la construcción de memoria, es necesario que exista una memoria construida, pensada y asumida políticamente “desde abajo” y que complemente, desmienta o critique la memoria oficial y, que quienes han sufrido las políticas del Estado generadoras del conflicto y la violencia política dejen de ser actores marginales de la historia y participen en los procesos políticos y sociales que buscan el cambio de la sociedad.

El proceso metodológico de construcción de trayectorias de vida pasa por los siguientes momentos: Diseño de guía temática y formatos de recolección de información, Encuentro previo con el entrevistado y construcción de su perfil personal, Preparación de entrevistas, Realización de al menos dos nuevas sesiones de entrevista y transcripción de las mismas, Análisis categorial y contextualización del relato, Escritura borrador de la trayectoria de vida y lectura conjunta con el entrevistado para completarla y profundizarla, permitiendo un ejercicio de reflexión y análisis.

2. Funciones de acopio y gestión documental

AMОВI-UIS adelanta el copio y organización de los archivos recibidos, garantizando la cadena de custodia y la contextualización de cómo y dónde se produjeron los documentos. La organización cumple los principios archivísticos de respeto al origen de los fondos y al orden natural de producción.

El Fondo AMОВI-UIS tiene su cuadro de clasificación y el inventario de documentos levantado en el formato único de inventario establecido por el AGN.

⁵ Portelli, Alessandro (1997). “El tiempo de mi vida. Las funciones del tiempo en la historia oral”. Lozano, Jorge *Historia Oral. Parte III: algunos de los temas*, México: Instituto Mora-UAM, pp.195-218.

3. Funciones de servicio de consulta y difusión

El acceso y reserva de los archivos de Derechos Humanos tiene dimensiones políticas, ya que la construcción de la información y su conservación derivan esencialmente en factores de poder. Los archivos no solo pueden ser usados para el ejercicio del poder, sino también como amenaza para los violadores de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Los archivos de Derechos Humanos no pueden dar a sus documentos el tratamiento convencional que reciben otros fondos documentales, porque si bien están obligados a cumplir la meta de la función archivística de hacer accesible la documentación, el acceso debe reglamentarse con normas específicas, porque su uso se plantea en escenarios extraordinarios.

AMОВI-UIS establece por ejemplo, respecto de cada entrevista, versiones audio y transcritas originales de uso restringido y versiones transcritas editadas que son accesibles a la consulta en la sede, luego de una solicitud justificada. Para todos los documentos del archivo se establece cuáles son de consulta abierta y cuáles de consulta restringida. Las trayectorias de vida terminadas son de consulta abierta y pueden ser publicadas en libros, artículos, ponencias, página Web, material educativo orientado a programas escolares, etc. En general, se trata de separar la información del informante, para que el uso de la información soporte la investigación y pueda tener el efecto reparador del reconocimiento público que dignifica a las víctimas, siempre que se respeten los niveles de confidencialidad.

4. Función de capacitación

Para coleccionar la voz de las víctimas en un país donde se cuentan cerca de ocho millones de víctimas sobrevivientes y víctimas asesinadas o desaparecidas, ello sin contar a sus familiares que son igualmente víctimas, se hace necesario capacitar a muchas personas en los mecanismos técnicos de recolección y procesamiento de información. Para aportar a ello, AMОВI-UIS dicta talleres de formación de gestores de memoria, en los cuales ha logrado ya una experiencia importante en Barrancabermeja y Bucaramanga.

Para aportar a la capacitación de investigadores, AMOVI-UIS cuenta con auxiliares de investigación, recibe estudiantes en pasantía de investigación y ha participado en el proyecto Colciencias de jóvenes investigadores. Varios estudiantes han recibido en este marco sus diplomas como profesionales.

Documento preparado por: Ivonne Suárez Pinzón, Directora de proyecto